



**A/A. de D. Juan Antonio Jaén Téllez  
Inspector de la Raza Asnal Andaluza  
Dirección de Producción Agrícola y Ganadera  
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.  
JUNTA DE ANDALUCÍA  
C/Tabladilla S/N. C.P. 41071 SEVILLA.**

**N/RF: 20220207.1**

**ASUNTO: GESTIÓN DEL LIBRO GENEALÓGICO RAZA ASNAL ANDALUZA.**

En Málaga, a 7 de febrero de 2022

En la conversación telefónica que mantuve con Usted el día 11/01/2022 en la que le informé de la “NULA” gestión del Libro Genealógico de la R. A. Andaluza, por parte de la entidad gestora ASNOPRA, con respecto a las solicitudes de servicios que UGRA les había realizado y muy concretamente por la solicitud realizada el 12/12/2021 mediante la cual pedíamos un DUPLICADO de PASAPORTE, es por lo que me dijo usted (como INSPECTOR de la RAZA) que hablaría con ellos para tratar de dar respuesta a nuestras SOLICITUDES.

Al no haber recibido ninguna información por parte de Usted, pasado un tiempo prudencial, es por lo que la semana pasada le llamé en distintas ocasiones al teléfono 955032172 y no fui atendido por nadie. Es por lo que me dirijo a Usted, mediante correspondencia oficial, de forma cordial y formal, para ponerle en conocimiento de los hechos:

1. El pasado 02/11/2021 UGRA le solicitó a ASNOPRA ser SOCIO de ella, ajustándose a lo aprobado en sus ESTATUTOS. Se adjunta la solicitud realizada (Documento 1).
2. El pasado 12/12/2021 UGRA le solicitó a ASNOPRA un DUPLICADO de PASAPORTE. Se adjunta la solicitud realizada (Documento 2).

A la solicitud realizada para ser UGRA socio de pleno derecho, tal y como está recogido en los ESTATUTOS de ASNOPRA, que han sido publicados según ley, a día de la fecha no hemos recibido respuesta, solamente recibimos correo de confirmación de recepción (Documento 3).

A la solicitud realizada el 12/12/2021 de un DUPLICADO de PASAPORTE, la respuesta se adjunta (Documento 4).

El día 04/02/2022 hemos recibido el siguiente e-mail (documento 5).

Tenemos que informarles a Usted de las cuestiones que corresponden con las normativas legales sobre la “materia”; no le vamos a involucrar a Usted en las cuestiones de ética, civismo, educación, preparación..., es por lo que vamos a diseccionarla para que usted como

**Apto. de correos nº 23  
C.P. 29590 Campanillas -MALAGA-  
email: [ugramalaga@hotmail.com](mailto:ugramalaga@hotmail.com)  
email: [secretarioejecutivougra@hotmail.com](mailto:secretarioejecutivougra@hotmail.com)**

**Telf: 696 583313  
Web: [www.asnoandaluzpuraraza.es](http://www.asnoandaluzpuraraza.es)  
[www.asnoandaluzpuraraza.com](http://www.asnoandaluzpuraraza.com)**

ANTONIO MARTIN TORRES		08/02/2022 10:50	PÁGINA 1/8
VERIFICACIÓN	PECLAA4F4E6EA8F8946731A9A43354	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



Inspector de la Raza pueda apreciar y valorar el escaso conocimiento que ASNOPRA tiene en estas "MATERIAS:

Estimado secretario ejecutivo, técnico, presidente, junta directiva o a quien corresponda, en respuesta a su escrito con solicitud de duplicado del animal con microchip 938000000231329, le informo de lo siguiente:

- 1) Que hasta hace unos días, se han constatado incidencias en la titularidad del animal que impedían cualquier actuación sobre el mismo, pero a la fecha aparecen subsanadas.

Que incidencias se han constatados? Si una veterinaria identificadora del RAIA solicitó el cambio de titularidad el día 05/10/2021 al Consejo Andaluz de Veterinario y el impreso ha sido validado por el Consejo el día 26/01/2022, y el Consejo Andaluz le indicó a la veterinaria que ellos no podían emitir duplicados de pasaportes de pura raza, que se dirigiera a la Asociación gestora del L.G., ya que ellos solo estaban autorizados para realizar cambios de titularidad.

- 2) Que, en cualquier caso, para poder actuar sobre un animal, tendrá que ser el titular del animal el que lo solicite, o un tercero debidamente acreditado como representante del titular.

En la solicitud enviada el día 12/12/2021 se indicó que:

*"Esta ASNA, pertenece a nuestro Socio Ganadero de UGRA, CENTRO ANDALUSI DERESCATE DECABALLOS con REGA ES290080000157, y CIF: G92984368. Actuando UGRA en nombre y representación de todos sus SOCIOS GANADEROS, es por lo que le solicitamos nos informen sobre el importe y la forma de pago para realizarla por la tramitación de dicha documentación, siendo facturada a nombre de UGRA".*

- 3) Que, a la fecha actual, debido al cambio normativo en identificación de équidos y según nos ha informado la Administración competente, no podemos emitir duplicado del pasaporte. El titular puede solicitar el duplicado a través de cualquier veterinario identificador de équidos.

El nuevo REGLAMENTO de Ejecución (UE) 2021/963 de la Comisión de 10 de junio de 2021 lo desarrolla en su artículo 25, y como en España no ha sido publicada ninguna nueva normativa, no entendemos a que se refiere con el "cambio normativo en identificación de équidos". A fecha de la solicitud y a fecha actual, hay que regirse por el Real Decreto 45/2019, de 8 de febrero, por el que se establecen las normas zootécnicas aplicables a los animales reproductores de raza pura. Y respecto a la Identificación equina al Real Decreto

Apto. de correos nº 23  
C.P. 29590 Campanillas -MALAGA-  
email: [ugramalaga@hotmail.com](mailto:ugramalaga@hotmail.com)  
email: [secretarioejecutivougra@hotmail.com](mailto:secretarioejecutivougra@hotmail.com)

Telf: 696 583313  
Web: [www.asnoandaluzpuraraza.es](http://www.asnoandaluzpuraraza.es)  
[www.asnoandaluzpuraraza.com](http://www.asnoandaluzpuraraza.com)

ANTONIO MARTIN TORRES		08/02/2022 10:50	PÁGINA 2/8
VERIFICACIÓN	PECLAA4F4E6EA8F8946731A9A43354	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



676/2016, de 16 de diciembre, por el que se regula el sistema de identificación y registro de los animales de la especie equina.

Según el RD 676/2016 para los équidos registrados, los órganos designados para la emisión de documentos de identificación de équidos serán las organizaciones o asociaciones oficialmente reconocidas para la creación o llevanza del libro genealógico de LA RAZA de dicho animal, conforme al Real Decreto 2129/2008, de 26 de diciembre, siendo para la RAZA ASNAL ANDALUZA a fecha actual ASNOPRA)

RD 676/2016 en su Artículo 21. Duplicado de los documentos de identificación.

1. El organismo emisor del documento de identificación expedirá un duplicado del documento de identificación cuando:

a) El documento de identificación original se haya perdido, y pueda determinarse la identidad del animal, en particular mediante el código transmitido por el transpondedor.

Lo que se solicita es un DIE de Pura Raza, no un DIE de crianza y renta, ya que el animal es un équido registrado, y en SIGGAN aparece como tal. Por ello es imposible emitirle un DIE de Crianza y Renta por el Consejo Andaluz por cualquier Veterinario Identificador.

4) Que, si además desea un certificado de inscripción en el libro genealógico, el titular o el representante debidamente acreditado del mismo deberá solicitar el alta como ganadero en el libro genealógico (no necesariamente como socio de ASNOPRA, siendo conceptos diferentes), siempre que no figure como dado de alta en el archivo de ganaderos que se nos pasó.

Para emitir un Certificado de Inscripción en el L.G. no es necesaria el alta de ganadero en el L.G., pues ese animal ya está inscrito con anterioridad, y lo único que se ha solicitado es un **DUPLICADO** por perdida. Y el cambio de titularidad ya se ha realizado a través del Consejo Andaluz de Veterinaria.

En espera, que como INSPECTOR de la RAZA, actúe, en este tema, con objetividad e imparcialidad,

Atentamente,

El Presidente de UGRA  
Fdo. Antonio Martín

Aptdo. de correos nº 23  
C.P. 29590 Campanillas -MALAGA-  
email: [ugramalaga@hotmail.com](mailto:ugramalaga@hotmail.com)  
email: [secretarioejecutivougra@hotmail.com](mailto:secretarioejecutivougra@hotmail.com)

Telf: 696 583313  
Web: [www.asnoandaluzpuraraza.es](http://www.asnoandaluzpuraraza.es)  
[www.asnoandaluzpuraraza.com](http://www.asnoandaluzpuraraza.com)

ANTONIO MARTIN TORRES		08/02/2022 10:50	PÁGINA 3/8
VERIFICACIÓN	PECLAA4F4E6EA8F8946731A9A43354	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



DOCUMENTO 1: (Enviado el día 02/11/2021 mediante correo postal certificado con acuse de recibo).

A/A. de ASNOPRA  
Nº R. 41-1-19936  
Avda. Reina de las Mercedes 33, Planta 5ª, puerta 1ª  
Cp. 41012 (SEVILLA)

N/Ref. 20211102.1

En Málaga a 2 de noviembre de 2021

En relación con la Resolución de la Dirección G. de P. Agrícola y Ganadera de la Junta de Andalucía, del 14 de septiembre del presente, mediante la cual nos informan, que os autorizan para la gestión del Libro Genealógico de la R. A. Andaluza, y también nos indican que los servicios que le tenemos solicitados, son ustedes los que nos lo tienen que realizar, es por lo que nos dirigimos a ASNOPRA:

1. Para que nos faciliten toda la información que tenemos derecho a recibir en cuanto a los servicios solicitados.
2. UGRA, Asociación representante de un gran número de Ganaderías, suficientemente conocidas, implicada (directamente) desde hace 20 años en la CRÍA y DEFENSA de la RAZA ASNAL ANDALUZA queremos seguir trabajando por ELLA.
3. Reunida la Junta Directiva de UGRA (aprueban por unanimidad) SOLICITAR pertenecer a la asociación ASNOPRA, en calidad de PERSONA JURÍDICA.  
Y todo ello, por ser de justicia, que se solicita en el lugar y fecha "ut Supra".

El Presidente de UGRA

Fdo. Antonio Martín

Apto. de correos nº 23  
C.P. 29590 Campanillas -MALAGA-  
email: [ugramalaga@hotmail.com](mailto:ugramalaga@hotmail.com)  
email: [secretarioejecutivougra@hotmail.com](mailto:secretarioejecutivougra@hotmail.com)

Telf: 696 583313  
Web: [www.asnoandaluzpuraraza.es](http://www.asnoandaluzpuraraza.es)  
[www.asnoandaluzpuraraza.com](http://www.asnoandaluzpuraraza.com)

ANTONIO MARTIN TORRES		08/02/2022 10:50	PÁGINA 4/8
VERIFICACIÓN	PECLAA4F4E6EA8F8946731A9A43354	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



**DOCUMENTO 2: (Enviado mediante correo electrónico el día 12/12/2021).**

**SOLICITUD SERVICIOS UGRA**

Secretario Técnico UGRA <secretarioejecutivougra@hotmail.com>

Dom 12/12/2021 21:36

Para: Asociación del asno de pura raza andaluza Pura raza <asnopra@gmail.com>

1 archivos adjuntos (695 KB)

20211212.1 ASNOPRA SOLICITUD DUPLICADO PASAPORTE.pdf;

Buenas noches:

Me dirijo a ustedes por orden del Presidente de UGRA, para enviarle carta de solicitud sobre animales de la Raza Asnal Andaluza. En dicha carta queda especificado el servicio que se solicita.

Solicito confirmación de haber recibido esta carta a través de correo electrónico.

Atentamente

Pongo en copia al Presidente de UGRA.

*Joaquín Santaolalla Merino*  
**SECRETARIO TÉCNICO DE UGRA**

A/A. de ASNOPRA  
Nº R. 41-1-19936  
Avda. Reina de las Mercedes 33, Planta 5ª, puerta 1ª  
Cp. 41012 (SEVILLA)

N/Ref. 20211212.1

En Málaga a 12 de diciembre de 2021

En relación con la Resolución de la Dirección G. de P. Agrícola y Ganadera de la Junta de Andalucía, del 14 de septiembre del presente, mediante la cual nos informan, que os autorizan para la gestión del Libro Genealógico de la R. A. Andaluza, y también nos indican que los servicios se lo tenemos que solicitar a ustedes para que lo realicen, es por lo que nos dirigimos a ASNOPRA para,

**SOLICITAR:**

1. Duplicado del PASAPORTE con CARTA DE ORIGEN de la ASNA que está inscrita en el Libro Genealógico de la Raza Asnal Andaluza de nombre TARANTA, con número de microchip 93800000231329.
2. Esta ASNA, pertenece a nuestro Socio Ganadero de UGRA, CENTRO ANDALUSI DE RESCATE DE CABALLOS con REGA ES290080000157, y CIF: G92984368.

Actuando UGRA en nombre y representación de todos sus SOCIOS GANADEROS, es por lo que le solicitamos nos informen sobre el importe y la forma de pago para realizarla por la tramitación de dicha documentación, siendo facturada a nombre de UGRA.


Y todo ello, por ser de justicia, que se solicita en el lugar y fecha "Ut Supra".

El Presidente de UGRA

Fdo. Antonio Martín

**Apto. de correos nº 23**  
**C.P. 29590 Campanillas -MALAGA-**  
**email: [ugramalaga@hotmail.com](mailto:ugramalaga@hotmail.com)**  
**email: [secretarioejecutivougra@hotmail.com](mailto:secretarioejecutivougra@hotmail.com)**

**Telf: 696 583313**  
**Web: [www.asnoandaluzpuraraza.es](http://www.asnoandaluzpuraraza.es)**  
**[www.asnoandaluzpuraraza.com](http://www.asnoandaluzpuraraza.com)**

ANTONIO MARTIN TORRES		08/02/2022 10:50	PÁGINA 5/8
VERIFICACIÓN	PECLAA4F4E6EA8F8946731A9A43354	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



**UNIÓN DE GANADEROS DE  
LA RAZA ASNAL ANDALUZA  
C.I.F. G-91188664**

DOCUMENTO 3: (Recibido mediante correo electrónico el día 17/11/2021).

**De:** Asociación del asno de pura raza andaluza Pura raza <asnopra@gmail.com>

**Enviado:** miércoles, 17 de noviembre de 2021 23:21

**Para:** ugramalaga@hotmail.com <ugramalaga@hotmail.com>

**Asunto:** Fwd: Solicitud de servicios

Estimado presidente de Ugra; como bien comenta, desde el 14 de septiembre de 2021, fecha en la que se procede a la Resolución de la Dirección G. de P. Agrícola y Ganadera de la Junta de Andalucía, ASNOPRA es la entidad autorizada para la gestión del Libro Genealógico de la raza asnal Andaluza; como bien sabe, dada su experiencia como anterior gestor, todo ello exige de una serie de trámites burocráticos de adecuación con diferentes estamentos públicos oficiales, que no dependen de nuestra asociación y que estamos tratando de agilizar lo máximo posible por el bien de la raza. No se preocupe que en cuanto tengamos noticias, de manera oficial, se lo haré saber.

Con respecto a su solicitud de pertenencia como persona jurídica, le comento que nos parece una idea genial. Según nuestros Estatutos su solicitud debe ser valorada por la Junta Directiva, encunto se reuna, se le comunicará lo acordado.

Sin más, reciba un cordial saludo.

--



Dr. Álvaro Jiménez Guerra  
Presidente de la Asociación del Asno de Pura Raza Andaluza (ASNOPRA)  
Avda. Reina Mercedes 33 5º 1 41012 Sevilla  
Tifno: 630307019  
[asnopra@gmail.com](mailto:asnopra@gmail.com)

**Aptdo. de correos nº 23**  
**C.P. 29590 Campanillas -MALAGA-**  
**email: [ugramalaga@hotmail.com](mailto:ugramalaga@hotmail.com)**  
**email: [secretarioejecutivougra@hotmail.com](mailto:secretarioejecutivougra@hotmail.com)**

**Telf: 696 583313**  
**Web: [www.asnoandaluzpuraraza.es](http://www.asnoandaluzpuraraza.es)**  
**[www.asnoandaluzpuraraza.com](http://www.asnoandaluzpuraraza.com)**

ANTONIO MARTIN TORRES		08/02/2022 10:50	PÁGINA 6/8
VERIFICACIÓN	PECLAA4F4E6EA8F8946731A9A43354	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



DOCUMENTO 4: (Recibido mediante correo electrónico el día 16/12/2021).

#### Solicitud de servicios

Asociación del asno de pura raza andaluza Pura raza <asnopra@gmail.com>

Jue 16/12/2021 0:21

Para: secretariojexecutivougra@hotmail.com <secretariojexecutivougra@hotmail.com>

Estimado secretario ejecutivo de UGRA, con respecto a su email enviado con fecha 12 de diciembre de este mismo año, le confirmo su recepción. Desde su última petición a nuestra Asociación poco y mucho ha cambiado, aún no podemos prestar los tan ansiados servicios que reclama con tanta urgencia nuestra raza. Diariamente tenemos reuniones a este respecto, mañana sin ir más lejos, estamos emplazados (junto con las Asociaciones de Criadores de Équidos Registrados con mayor presencia en Andalucía) a una reunión sobre el Nuevo Reglamento de Identificación de Équidos para tratar la adaptación al nuevo marco regulatorio, desgraciadamente hasta que esta y otras cuestiones no se diriman, no podremos cerrar el acuerdo con el Consejo de Veterinarios, organismo que por otro lado, coincidirán con nosotros, son los que aportan mayor garantía para el buen hacer de todas estas cuestiones. Es por ello, por lo que al igual que a todos los ganaderos de nuestra querida Raza Asnal Andaluza, pedimos paciencia y comprensión, todos nuestros actos van encaminados a desarrollar un servicio con las máximas garantías en pro de la raza, reiterándole como en la anterior misiva que en cuanto le podamos prestar tales servicios, al igual que al resto de ganaderos, le informaremos con la mayor celeridad.

Sin más, quedo a su disposición para tratar de dirimir esta y otras cuestiones que les surjan.

Reciban un cordial saludo,


--



Dr. Álvaro Jiménez Guerra  
Presidente de la Asociación del Asno de Pura Raza Andaluza (ASNOPRA)  
Avda. Reina Mercedes 33 5º 1 41012 Sevilla  
Tlfno: 630307019  
[asnopra@gmail.com](mailto:asnopra@gmail.com)

**Aptdo. de correos nº 23**  
**C.P. 29590 Campanillas -MALAGA-**  
**email: [ugramalaga@hotmail.com](mailto:ugramalaga@hotmail.com)**  
**email: [secretariojexecutivougra@hotmail.com](mailto:secretariojexecutivougra@hotmail.com)**

**Telf: 696 583313**  
**Web: [www.asnoandaluzpuraraza.es](http://www.asnoandaluzpuraraza.es)**  
**[www.asnoandaluzpuraraza.com](http://www.asnoandaluzpuraraza.com)**

ANTONIO MARTIN TORRES		08/02/2022 10:50	PÁGINA 7/8
VERIFICACIÓN	PECLAA4F4E6EA8F8946731A9A43354	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



DOCUMENTO 5: (Recibido mediante correo electrónico el día 04/02/2022).

### Respuesta a su solicitud

Asociación del asno de pura raza andaluza Pura raza <asnopra@gmail.com>

Vie 04/02/2022 18:34

Para: secretariojexecutivougra@hotmail.com <secretariojexecutivougra@hotmail.com>

Estimado secretario ejecutivo, técnico, presidente, junta directiva o a quien corresponda, en respuesta a su escrito con solicitud de duplicado del animal con microchip 93800000231329, le informo de lo siguiente:

- 1) Que hasta hace unos días, se han constatado incidencias en la titularidad del animal que impedían cualquier actuación sobre el mismo, pero a la fecha aparecen subsanadas.
  - 2) Que, en cualquier caso, para poder actuar sobre un animal, tendrá que ser el titular del animal el que lo solicite, o un tercero debidamente acreditado como representante del titular.
  - 3) Que, a la fecha actual, debido al cambio normativo en identificación de équidos y según nos ha informado la Administración competente, no podemos emitir duplicado del pasaporte. El titular puede solicitar el duplicado a través de cualquier veterinario identificador de équidos.
  - 4) Que, si además desea un certificado de inscripción en el libro genealógico, el titular o el representante debidamente acreditado del mismo deberá solicitar el alta como ganadero en el libro genealógico (no necesariamente como socio de ASNOPRA, siendo conceptos diferentes), siempre que no figure como dado de alta en el archivo de ganaderos que se nos pasó.
- Esperando que la información emitida resuelva su solicitud, les envío un cordial saludo.

--



Dr. Álvaro Jiménez Guerra  
Presidente de la Asociación del Asno de Pura Raza Andaluza (ASNOPRA)  
Avda. Reina Mercedes 33 5º 1 41012 Sevilla  
Tlfn: 630307019  
[asnopra@gmail.com](mailto:asnopra@gmail.com)

**Aptdo. de correos n° 23**  
**C.P. 29590 Campanillas -MALAGA-**  
email: [ugramalaga@hotmail.com](mailto:ugramalaga@hotmail.com)  
email: [secretariojexecutivougra@hotmail.com](mailto:secretariojexecutivougra@hotmail.com)

**Telf: 696 583313**  
Web: [www.asnoandaluzpuraraza.es](http://www.asnoandaluzpuraraza.es)  
[www.asnoandaluzpuraraza.com](http://www.asnoandaluzpuraraza.com)

ANTONIO MARTIN TORRES		08/02/2022 10:50	PÁGINA 8/8
VERIFICACIÓN	PECLAA4F4E6EA8F8946731A9A43354	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			